



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2340/2017

BITÁCORA: 15/G1-0012/04/17

Toluca, México, 27 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMUNAL SAN JERONIMO ZACAPEXCO
AVENIDA ELISEO GONZALEZ VILLA DELCARBON
VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0043/2017 de fecha 10 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Especie, Nombre comun, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists forest remission details for Villa del Carbón, including carbon and wood products.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa - Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT - México, D.F.
Mtra. En C. Ana Margarita Romo Ortega - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México - Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales - Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México - Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edif.
MQH**EMM**MMH**VVM**

SEMARNAT stamp with date 03 MAY 2017, name Ana, and time 9:30. Includes 'RECIBIDO' and 'ATENCIÓN CIUDADANA' text.

Handwritten stamp: RECIBIDO 28 ABR 2017

